nuestros vecinos y amigos, esta Alcaldía formula esta propuesta.

El Ayuntamiento Pleno, por aclamación, haciendo suyo cuanto acaba de exponer la Presidencia, acuerda conceder "LA PRIMERA MEDALLA DE ORO DE LA VILLA DE MOLLET A SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCICIOS, EXCELENTISIMO SEÑOR DON FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE."

No siendo otro el objeto de esta sesión extraordinaria, siendo las veintidos cincuenta horas, la Presidencia levantó el acto, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fé.

En la villa de Mollet, a seis de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve. Siendo las veintiuna treinta horas, se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Iltre. Sr. Alcalde Dn. Fermín Fauria Gallego, concurriendo los Fermín

tes de Alcalde, Dn. Pedro Luna Gil, Dn. Manuel Collazo Cajaraville y Dn. Antonio Mas Cervera, y los Concejales Dn. Juan Ventura Mayol, Dn. Jaime Gran Barnils, Dn. Juan Rocalayera Rocalayera, Dn. José Vilá Ferradellas, Dn. Ramón Calzada Pedragosa y Dn. Pedro Pujol Costa, dando fé del acto el Secretario de la Corporación, Dn. Francisco Muro Jiménez, y estando presente el Interventor de Fondos, Dn. Antonio de Yzaguirre y del Pozo.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Secretario, con su venia procedió a la lectura de las borradoras de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria anteriores, celebradas el día 1º de Abril pasado, que fueron aprobadas por unanimidad, acordándose su transcripción al correspondiente libro de actas, que deberán firmar los señores que asistieron.

Pasado al Orden del día, fueron despachados los siguientes asuntos, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aceptación donación terrenos de Dn. Juan Sala Andrés.

Aceptar la donación gratuita que efectúa Dn. Juan Sala Andrés, de terrenos de su propiedad sitos junto a la Carretera de Sallecles, con una superficie aproximada de 1.740'47 metros cuadrados, o sea, 46.066'75 palmos cuadrados, según escrito de 18 de Abril último, los que pasarán a constituir parte del Patrimonio municipal como Zona Verde, agradeciéndole su donación y facultando al Iltre. Sr. Alcalde-Presidente

para que en nombre y representación de la Corporación otorgue si fuese preciso la correspondiente Escritura Pública

Proyecto de Aceras y Urbanización de la calle Burgos.-

Aprobar inicialmente el Proyecto de Acerado y Urbanización de un tramo de la calle Burgos entre Av. de los Caídos y c/ Alsina, que ha redactado el Arquitecto Municipal compuesto de Memoria, Planos, Pliego de Condiciones y Presupuesto por importe de 672.327'40 ptas., disponiendo su exposición al público durante el plazo de un mes, conforme al art. 32 de la Ley del Suelo de 12 de Mayo de 1.956.

Informe Servicios Técnicos sobre Proyecto de Alineaciones y Rasantes de la calle Poeta Maragall.- Dada cuenta por Secretaría del expediente tramitado sobre Proyecto de Trazado, Alineación y Rasantes de la calle Poeta Maragall, entre las de Burgos y Pedro Colom Ventura, que habiendo sido aprobado inicial y provisionalmente en sesiones Plenarias de 6 de Agosto de 1.968 y 4 de Octubre del mismo año, respectivamente, fué remitido a la Comisión Provincial de Urbanismo para su sanción definitiva, la que en sesión de 25 de Noviembre pasado resolvió comunicar a esta Corporación que deberá modificarse el ancho proyectado para dicha vía para que alcance una amplitud mínima de 16 metros, dada la situación e importante función prevista a la misma. El referido expediente pasó a nuevo informe de los Servicios Técnicos de Arquitectura

AYUNTAMIENTO STA. COLOMA DE QUERALT

los que lo han evacuado con fecha 24 de Mayo pasado, que es leído y estudiado por el Pleno resolviendo aprobar por unanimidad el mismo, elevando lo actuado a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos legales oportunos.

Anteproyecto de Ampliación de las Casas Consistoriales.-

Visto el Anteproyecto que presenta el Servicio Técnico de Arquitectura sobre Ampliación de las Casas Consistoriales se acuerda prestar conformidad al mismo, debiendo redactarse el Proyecto correspondiente por el Arquitecto Municipal para la tramitación subsiguiente.

Ofrecimiento de terreno propiedad de Marlboro S.A.

Seguidamente se procedió a la lectura de un escrito de la Empresa Marlboro S.A., propietaria de unos terrenos sitos en la calle Palau de Plegamans, n.º 2 de esta villa, ofreciendo su venta al Ayuntamiento juntamente con el edificio destinado a fines industriales existente en aquellos, acordándose quedar enterados del ofrecimiento, disponiendo que por los Servicios Técnicos de Arquitectura se proceda a la valoración e informes técnicos sobre el estado del edificio para poder resolver lo pertinente.

Concierto con Tenería Moderna Franco Española S.A.

Aprobar concierto con la Empresa Tenería Moderna Franco Española S.A. para el pago de la Tasa por Inspección de Motores, Calderas de Vapor, Transformadores, Ascensores, Montacargas y otros aparatos e instalaciones análogas, por las canti-

dades de 150.000'- pts., para el año 1.969; 170.000' pts. para el año 1.970 y 190.000'- ptas. para 1.971, autorizando al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de la Corporación firme el documento correspondiente.

Aprobación Paso Subterráneo (Oliva)

Aprobar provisionalmente el Proyecto de Construcción de un Paso Subterráneo bajo la Carretera Nacional-152 de Barcelona a Puigcerdá, haciéndose constar que durante el período de exposición al público no se han presentado reclamaciones, disponiendo su remisión a la Comisión Provincial de Urbanismo conforme al art. 32 de la Ley del Suelo de 12 de Mayo de 1.956.

Adjudicación de Obras de Construcción de la 2ª Fasé de la Casa Consistorial.

Visto el expediente tramitado para la ejecución de las Obras de Ampliación y Reformas de la Casa Consistorial, 2ª Fase, para proceder a su inmediata ejecución debido a la necesidad de concluir la reforma general de la Casa Consistorial, cuya primera Fase fué subastada y adjudicada a Construcciones Viladrich S.A., resultando conveniente y necesario según informe técnico de Arquitectura que las obras pendientes deben ejecutarse por el mismo Contratista, quien por otra parte ha realizado a entera satisfacción del municipio, las anteriores con las modificaciones y reformas que se le han ido indicando y de conformidad también con el informe del Secretario, quedando justificada debidamente la urgencia y necesidad de su ejecución por el mismo Con-

tratista, por aplicación de lo establecido en los nº 2 y 3 del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, luego de deliberar, y por unanimidad se acuerda:

Adjudicar directamente a Construcciones Viladrich S.A. las obras de ejecución de la 2ª Fase del Proyecto de Ampliación de la Casa Consistorial, con sujección al Proyecto redactado, por importe de 650.365'26 pesetas, que deberán tener efectuadas en el plazo máximo de 12 meses, debiendo constituir como garantía definitiva de la constitución de este Contrato, la fianza de 26.014 pesetas, en el plazo de diez días a contar desde la notificación de este acuerdo, y formalizar en la fecha que se le señale el contrato correspondiente, todo ello por aplicación de los números 2 y 3 del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Antes de concluir la sesión el Teniente de Alcalde de Gobernación Dn. Manuel Collazo Cejanville, con ocasión de cumplirse el cuarto Aniversario de la toma de posesión de la Alcaldía por Dn. Fermín Jaurrieta Gallego, pronunció unas sentidas palabras, recordando la gran labor realizada por nuestra primera Autoridad municipal, a quien, en nombre de la Corporación y en el suyo propio, felicitó y reiteró la más entusiasta adhesión y colaboración a la magnífica labor que viene realizando al frente de los destinos de la villa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintitres horas treinta y tres minutos,

la Presidencia levantó la sesión, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fé.



En la villa de Mollet, a tres de Junio de mil novecientos sesenta y nueve. Siendo las veinticuatro treinta horas, se reunió en estas Casas Consistoriales, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Iltre. Sr. Alcalde Dn. Fermín Jaurrieta Gallego, concurriendo los Tenientes de Alcalde, Dn. Pedro Simón Gil, Dn. Manuel Callaz Cajarabille y Dn. Antonio Mas Cervera y los Concejales Dn. Juan Ventura Maynou, Dn. Jaime Grau Barnils, Dn. José Vilá Ferradellas, Dn. Juan Rocalbayera Rocalbayera, Dn. Ramón Calzada Zaragoza y Dn. Pedro Puyol Costa, asistidos por el Secretario de la Corporación Dn. Francisco Muro Jiménez, estando presente el Interventor de Fondos, Dn. Antonio de Yraguirre y del Pozo.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Secretario, con su venia, procedió a la lectura del borrador del acta